

Escuela Nacional de Pesca  
Comandante Luis Piedra Buena

Curso: PATRON DE PESCA COSTERA

Asignatura: REGLAMENTACION

**CONTENIDOS CONCEPTUALES**

U. T. 1: Autoridades y Reglamentos.

La Prefectura Naval Argentina. Inspección de buques. Despacho de buques. Libros de registro y certificados a presentar. Embarco y desembarco de tripulantes. La libreta de embarco y la cédula de embarco. Control de tráfico marítimo.

La Armada Argentina. Control y protección del mar. Servicio de Hidrografía Naval.

Aduana. Normas aduaneras.

Administración General de Puertos. Normas portuarias. Disposiciones para la entrada y salida de buques. Amarras, planchadas, defensas, movimientos, carga y descarga en puerto.

Autoridades sanitarias. Inspección sanitaria.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Control de los recursos del mar. Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Pesca.

La Ley de la Navegación.

El Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre. Las Ordenanzas Marítimas. Clasificación de buques pesqueros. Radio de acción y tiempo máximo de ausencia. Colores y marcas que deben mostrar los buques pesqueros.

El Régimen de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante.

La Ley Federal de Pesca.

U.T. 2: El personal embarcado.

Personal del buque. Dotación de seguridad y dotación de explotación.

El capitán. Concepto jurídico. Funciones, responsabilidades y atribuciones del capitán. Reemplazo del capitán. Entrega del comando.

Máximos de cargo para patrones de pesca, pilotos de pesca, motoristas y conductores de máquinas. Otorgamiento de títulos. Mantenimiento de la habilitación. Otorgamiento de certificados de capacitación náutica. El aprendiz. Escuelas de formación y/o capacitación de la Marina Mercante. La Dirección de Instrucción Naval.

El contrato de ajuste. Formas del contrato de ajuste. Obligaciones entre las partes firmantes del contrato. Rescisión del contrato de ajuste. Convenios colectivos de trabajo. Las asociaciones sindicales.

## **CONTENIDOS PROCEDIMENTALES**

### U. T. 1:

- (1) Consultar los reglamentos y las leyes relacionadas con la actividad del buque pesquero, extraer y analizar la información que brindan los mismos.
- (2) Relacionar los trámites a realizar como titular o tripulante de un buque, con cada una de las autoridades relacionadas con su actividad.
- (3) Analizar el estado y actualizar los libros de registro y los certificados a presentar a cada una de las autoridades relacionadas con el buque pesquero.

### U. T. 2:

- (1) Evaluar la aptitud de los tripulantes para ocupar cada uno de los puestos de trabajo a bordo, en base al estudio de los documentos de embarco.
- (2) Interpretar y completar un contrato de ajuste.

## **CONTENIDOS ACTITUDINALES**

- (A) Capacidad para interpretar y obedecer reglamentos.
- (B) Disposición personal para relacionarse con autoridades y representantes de instituciones.

## **BIBLIOGRAFIA**

1. "REGINAVE", PNA.
2. "Ordenanzas Marítimas", PNA.
3. "REFOCAPEMM", P.E.
4. "Ley de la Navegación", P.E.
5. "Ley Federal de Pesca", P.E.